

con los 4.543 beneficiarios de los mercados, cruzándola con las bases de datos de "Familias en Acción", "Jóvenes en Acción" y "Adulto Mayor" se puede concluir que, en total existen **354** registros de beneficiarios de los mercados **que no están catalogados como "población vulnerable"**, puesto que son beneficiarios de otros programas, así:

- ✓ **195** beneficiarios de mercados que también están favorecidos en el programa de "Familias en Acción".
- ✓ **159** beneficiarios de mercados que además están favorecidos en el programa de "Adulto Mayor".

Lo anterior, generando un presunto detrimento en la optimización de los recursos destinados a la población en estado de necesidad, en cuantía de **\$31.166.160**, que corresponde a 354 beneficiarios de mercados, cada uno a razón de \$88.040, que no corresponden a población vulnerable por estar como beneficiarios de otros programas de auxilios en el municipio de Curití, como lo son Familias en Acción y Adulto Mayor. Hallazgo administrativo con presunta connotación fiscal y disciplinaria.

4. Conclusiones

- Con fundamento en las actuaciones adelantadas frente a los hechos objeto de la denuncia, se puede concluir que se evidenciaron presuntas irregularidades en el Contrato de Emergencia CDES-002-2020, lo que conlleva a un presunto detrimento de los recursos públicos en cuantía de \$160'761.040, que corresponde a irregularidades en los soportes de entrega de 1.826 mercados (731 que carecen de registro fotográfico, 1.061 en donde el registro fotográfico corresponde presuntamente a otro contrato y 34 registros que está sin número de cédula o que tienen asignado el mismo número de cédula con nombres diferentes) a razón de \$88.040 cada uno. (Hallazgo No. 2)
- Se evidenciaron presuntas irregularidades en el Contrato de Emergencia CDES-002-2020 generando un presunto detrimento en la optimización de los recursos destinados a la población en estado de necesidad, en cuantía de \$31.166.160, que corresponde a 354 beneficiarios de mercados, cada uno a razón de \$88.040, que no corresponden a población vulnerable por estar como beneficiarios de otros programas de auxilios en el municipio de Curití, como lo son Familias en Acción y Adulto Mayor. (Hallazgo No. 3)
- Lo anterior se dará traslado al Despacho de la Gerencia Departamental Colegiada de Santander de la Contraloría General de la República, para el reparto correspondiente a PRF, así como a la Procuraduría General de la Nación, para lo pertinente.

La Contraloría General de la República valora la participación ciudadana como fundamental en la lucha contra la corrupción y por el mejoramiento de la gestión pública, por ello, agradece su comunicación y la invita a continuar con su invaluable valor civil y responsabilidad ciudadana para con el ejercicio del Control Social, con la seguridad que estamos comprometidos en efectuar los trámites pertinentes a las solicitudes que se alleguen por parte de la ciudadanía relacionadas con la vigilancia de la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes de la Nación, de conformidad con lo dispuesto en el